

**ACTA DE CABILDO:**

**Acta Número 22, de la vigésima segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.** -----

Siendo las **11:00 once horas**, del día **30 de abril del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la vigesima segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- **Discusión, análisis y en su caso aprobación del Dictamen** la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, respecto a la **desincorporación de un terreno propiedad del municipio de Penjamillo, Michoacán, ello a través de su donación en favor del Telebachillerato de Michoacán, destinado para la construcción del Telebachillerato 124, de la tenencia de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán.** -----
- 4.- Asuntos Generales. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**PRIMER PUNTO.** Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.** Siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del 30 de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

**TERCER PUNTO.** Hace uso de la voz la presidenta municipal MARIA MARTINEZ RUIZ, señala que en este acto entrego copia del **Dictamen** la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, respecto a la desincorporación de un terreno propiedad del municipio de Penjamillo, Michoacán, ello a través de su donación en favor del Telebachillerato de Michoacán, destinado para la construcción del Telebachillerato 124, con clave 16ETH0124L, de la tenencia de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán, en el cual se realiza el análisis y estudio de la donación de un predio propiedad de este municipio de Penjamillo, en favor del Telebachillerato del Gobierno del estado de Michoacán, a efecto de que en el mismo se construyan las instalaciones del telebachillerato 134 en la tenencia de Santa Fe del Río, perteneciente a este municipio, procedimiento que inicio con el oficio número 03/25, suscrito por la ciudadano

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.]*

Mtra. Xochitl Nancy Rangel García, en cuanto Coordinadora del TEBA 124, con clave 16ETH0124L, de la tenencia de Santa Fe del Río, perteneciente al Telebachillerato de Michoacán, mediante el cual solicita la donación de algún predio propiedad del municipio de Penjamillo, ello a efecto de realizar la construcción del Telebachillerato del referido plantel en la tenencia ya citada, señalando que a la fecha tienen una matrícula de 42 estudiantes y sus labores escolares las realizan en las instalaciones de la telesecundaria "Ignacio Zaragoza", de la comunidad señalada, mencionando que a la fecha el telebachillerato en comento fue beneficiario del programa la escuela es nuestra y dicha cantidad se quiere utilizar en la construcción de infraestructura para dicha institución, por lo que una vez entregado a cada uno de los ediles presentes en acuerdo en cita, se pone a su discusión y deliberación el mismo, por lo que después de una amplia discusión y deliberación del ya citado, en uso de la voz la ciudadana María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal señala, que quien se encuentre de acuerdo con el dictamen realizado por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, respecto a la desincorporación de un terreno propiedad del municipio de Penjamillo, Michoacán, ello a través de su donación en favor del Telebachillerato de Michoacán, destinado para la construcción del Telebachillerato 124, con clave 16ETH0124L, de la tenencia de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán, en el cual se realiza el análisis y estudio de la donación de un predio rustico, amparado por la escritura número 2,139, donado a este ayuntamiento municipal en el año de 1995, por parte del ciudadano LEONARDO MENDEZ CONTRERAS, del predio denominado "LA CAPILLA", ubicado en la tenencia de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente 4 metros, con lote número 10, línea quebrada con 48 ocho metros con camino vecinal (carretera Santa Fe del Río-La Herradura), en línea quebrada, 25 metros, con camino vecinal (carretera Santa Fe del Río-La Herradura), al poniente 50 metros con calle San Gabriel, línea quebrada, 29.5 metros con secundaria de la población de Santa Fe del Río, al norte 20 metros con secundaria línea quebrada y 11 metros, con inmueble propiedad de este ayuntamiento municipal de Penjamillo, al sur con lote 18.11 metros, con lote número 10, línea quebrada, 20 metros, con lote número 11, dando una superficie total de 2,224.64 metros cuadrados (se anexa plano), terreno que deberá ser utilizado de forma exclusiva para la construcción del Telebachillerato, de la población de Santa Fe del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con clave 16ETH0124L, señalando como cláusula de reversión que si dentro del término de un año a partir de la presente fecha, no se ha construido como mínimo un aula, se revoca la presente donación y dicho predio regresara al dominio del municipio de Penjamillo, Michoacán, levante su mano en señal de su aprobación, observando que la totalidad de los ediles presentes, 9 de 9, levantan su mano acordándose el dictamen en cita por unanimidad, mismo que deberá agregarse a la presente acta de cabildo. -----

**CUARTO PUNTO.** Del orden del día.- En asuntos Generales, se señala que no hay asuntos generales que tratar, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:00 doce horas, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

San Tumbul Alcala  
Jose Socorro Martinez Ruiz  
Xochitl Nancy Rangel Garcia  
María Martínez Ruiz  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

**VERONICA BOLAÑOS PUGA.  
REGIDOR.**

**ROBERTO RAMIREZ ZARATE.  
SINDICO MUNICIPAL-**

**LAURA AZAYDETH ORTEGA  
MORANTES.  
REGIDOR.**

**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.  
REGIDOR.**

**EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.  
REGIDOR.**

**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.  
REGIDOR.**

**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.  
REGIDOR.**

**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ  
REGIDOR.**

**DOY FE**

**LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARÍA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional  
2024 - 2027  
Pénjamillo, Mich.**

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión EXTRAORDINARIA número 22,  
del día 30 de abril del 2025. -----  
-----